

DECRETO 033 DE 2021

(enero 12)

D.O. 51.555, enero 12 de 2020

por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

Nota: Ver sentencia de 15 de septiembre de 2022. Exp. 25000-23-41-000-2021- 00756-01.
Sección 5ª. C.P. Carlos Enrique Moreno Rubio

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir del 18 de enero de 2021 al doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, identificado con cédula de ciudadanía número 80136152 como ministro del Interior, Código 0005 del Ministerio del Interior.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior comunicar el presente decreto al doctor Daniel Andrés Palacios Martínez.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de enero de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

